

Sesion 47.^a extraordinaria en 11 de Enero de 1909

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESCOBAR

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Walker Martínez hace observaciones con motivo del empréstito de tres millones de libras esterlinas contratado recientemente por el Gobierno. Usa de la palabra sobre esta misma materia el señor Sánchez Maselli.—El señor Cifuentes solicita se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda para que concurra al Senado a contestar las observaciones del señor Walker Martínez.—e suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion del proyecto que concede fondos para la celebracion del centenario i queda pendiente.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Matte Pérez Ricardo
Besa, Arturo	Sánchez M., Darío
Castellon, Juan	Sanfuentes, Juan Luis
Cifuentes, Abdon	Subercaseaux, Ramon
Charme, Eduardo	Tocornal, José
Devoto A., Luis	Urrejola, Gonzalo
Fábres, J. Francisco	Valdes Valdés Ismael
Fernández Concha, D.	Villegas, Enrique
Figueroa, Joaquin	Walker M. Joaquin
Irrarrázaval, Carlos	i el señor Ministro del Interior.
Mac Iver, Enrique	

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 46.^a EXTRAORDINARIA EN 5 DE ENERO DE 1909

Asistieron los señores Escobar, Balmaceda, Besa, Castellon, Cifuentes, Charme, Devoto, Fábres, Fernández Concha,

Figueroa, don Joaquin, Infaute, Irrarrázaval, Lazcano, Mac Iver, Matte Pérez, Sánchez, Sanfuentes, Silva Ureta, Sotomayor, Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Valdes Valdés, Vergara, Vial, Villegas i Walker Martínez.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la República en que inicia un proyecto de lei destinado a prorrogar hasta el 30 de junio de 1909 las disposiciones de las leyes números 2,033 i 2,034, de 9 de setiembre de 1907, sobre gratificaciones a los empleados públicos.

Se reservó para segunda lectura.

Solicitudes

Una de la Sociedad de Fomento Fabril en que pide el despacho favorable del mensaje en que S. E. el Presidente de la República solicita los fondos necesarios para la celebracion del centenario de nuestra independencia.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Otra de don Ignacio Ajang, de nacionalidad china, ex-soldado del Ejército de Chile, que hizo la campaña del Pacífico el año 1879, en que pide una pension de gracia.

Pasó a la Comision de Guerra.

El señor Mac Iver llama la atención a la situación que va a crearse a la ciudad de Santiago a causa de la escasez que viene haciéndose sentir en el servicio de agua potable. En su concepto, esta escasez, que comienza a tener caracteres de gravedad, no proviene de la falta de lluvias, sino de otros factores que Su Señoría menciona i sobre los cuales desearía que se dieran al Senado las esplicaciones del caso.

No siéndole posible provocar esas esplicaciones en estos momentos de crisis ministerial, se limita a recomendar la necesidad de que se estudie cuanto ántes las causas de la falta de agua potable i de que se llenen las deficiencias que existan sobre el particular.

El mismo honorable Senador aduce diversas consideraciones respecto de la forma en que se lleva a cabo la construcción del puente sobre el Maule, en Banco de Arena, puente que está destinado al ramal del ferrocarril a Constitución. Da diversas esplicaciones al respecto, a fin de manifestar que esa forma de construcción impedirá la navegación de embarcaciones a la vela i señala los perjuicios que pueden oriñarse de tal inconveniente.

Con motivo de las observaciones hechas por el señor Mac Iver, a propósito de la provision de agua potable de la ciudad de Santiago i de las causas que influyen en su disminucion, usan de la palabra los señores Subercaseaux, Besa, Sánchez i Balmaceda.

El señor Sánchez espresa tambien haber recibido de los habitantes de la provincia de Valdivia diversas comunicaciones, pidiéndole que procure obtener el pronto despacho del proyecto de lei pendiente en el Senado sobre creacion del nuevo departamento de Villarrica; i despues de algunas esplicaciones en apoyo de este asunto, termina rogando a los miembros de la Comision de Gobierno se sirvan evacuar su informe sobre el particular, tan pronto como les sea posible.

En seguida el señor Besa recuerda que, en sesion de 28 de diciembre próximo

pasado, la Sala acordó, a indicacion de Su Señoría, volver en estudio a la Comision de Hacienda el mensaje relativo a convertir los contratos de colonizacion en permisos de ocupacion hasta por veinticinco años, i solicitar del señor Ministro del ramo el envío de todos los antecedentes que permitan formar juicio acerca de la medida propuesta en ese proyecto.

En vista de no haberse recibido todavía esos antecedentes, el señor Senador propone se acuerde reiterar el indicado oficio, espresando al señor Ministro de Colonizacion que el Senado desea saber cuáles son las concesiones de terrenos que están comprendidas en el proyecto de lei a que se ha aludido, i asimismo, la estension i demas antecedentes relativos a cada una de dichas concesiones.

Por haber llegado el término de la primera hora, se cierra el debate sobre los incidentes, dándose por aprobada la indicacion propuesta por el señor Besa.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, se pone en discusion jeneral i particular i se aprueba por asentimiento unánime de la Sala, despues de algunas esplicaciones pedidas por el señor Urrejola, que fueron dadas por el señor Valdes Valdes, el siguiente proyecto de lei de la Cámara de Diputados, que estaba anunciado en la tabla de fácil despacho:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientos mil pesos en la construcción de un ferrocarril de trocha de un metro que úna la ciudad de San Felipe con la de Putaendo.»

Continuando en la órden del dia, i en conformidad a una resolucion adoptada en sesion de 29 de diciembre último, se pone en discusion jeneral i particular, a la vez, el artículo único del proyecto de lei, iniciado por el Presidente de la República, sobre autorizacion para invertir

hasta dos millones quinientos mil pesos en conmemorar el centenario de la independencia nacional.

El señor Urrejola espresa las razones que tiene Su Señoría para creer que este asunto debe volver en informe a la Comisión de Gobierno, i hace indicacion en tal sentido.

El señor Subercasseaux impugna dicha indicacion i sostiene la conveniencia de despachar el proyecto en la forma en que lo ha enviado el Presidente de la República.

El señor Sánchez Masenlli aduce diversas consideraciones sobre la materia en debate, i propone la idea de que la celebracion del centenario de la independencia se haga, autorizando la contratacion de un empréstito de cinco por ciento de interes i uno por ciento de amortizacion que deberá invertirse en la construccion o compra de edificios adecuados para escuelas, i que se destinarian a este objeto. El monto de ese empréstito será el que corresponda, por servicio de intereses i amortizacion, a la cantidad de un millon setecientos mil pesos que actualmente se paga por cánones de arrendamiento de dichas escuelas.

El señor Walker Martínez, insistiendo en las observaciones que dejó formuladas en la sesion de 29 de diciembre próximo pasado, propone, en sustitucion del proyecto, el que se copia a continuacion:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para invertir un millon de pesos en la construccion de una biblioteca nacional, como conmemoracion del centenario de la independencia.

Art. 2.º Para conmemorar el mismo acontecimiento, se autoriza al Presidente de la República para invertir ochocientos mil pesos en la apertura de las siguientes avenidas en la capital: Gran Avenida Trasversal, cuyo eje seria la calle de Galvez; una avenida que, partiendo de las Delicias, llegue al Parque Forestal por el costado oriente del Santa Lucía; avenida de oriente a poniente, sobre la

Avenida Diez de Julio, o su prolongacion hasta la Estacion Central.

Art. 3.º Con iguales propósitos se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta setecientos mil pesos en construir un palacio que se denominará del Centenario, en el cual se instalará el Museo Histórico de la República; i para erijir una estatua a Camilo Henríquez.»

El señor Castellou espresa, por su parte, que aceptará el proyecto del Gobierno, elevando a tres millones quinientos mil pesos el monto de la autorizacion i destinando, de esta suma, la cantidad de un millon de pesos a la construccion de un edificio para Biblioteca Nacional. Hace indicacion para que el proyecto se redacte en esos términos.

El señor Urrejola insiste en su indicacion para que el proyecto pase nuevamente a la Comisión de Gobierno, a fin de que ésta tome en consideracion las diversas ideas emitidas en el curso del debate, entre las cuales Su Señoría encuentra muy aceptable i digna de estudio la que ha propuesto el honorable Senador por Valdivia.

Per haber llegado la hora, se levantó la sesion, quedando en tabla para la próxima los asuntos que en seguida se enumeran:

1.º Mensaje que tiene por objeto autorizar la inversion de dos millones quinientos mil pesos en la celebracion del centenario de la independencia;

2.º Discusion particular del proyecto de la Cámara de Diputados relativo a prohibir la fabricacion i venta de vinos artificiales;

3.º Proyecto de la Cámara de Diputados sobre la reglamentacion de las concesiones de mercedes de agua i fomento de las obras de regadío;

4.º Discusion particular del proyecto de la Cámara de Diputados sobre reforma de la lei de papel sellado, tumbres i estampillas;

5.º Mensaje relativo a las asignaciones para gastos de representacion a favor de los intendentes de Tarapacá, de Concepcion i de Valdivia; i

6.º Informe de la Comisión de Indus-

tria i Obras Públicas respecto de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto de lei de construccion libre de ferrocarriles i acerca del mensaje que tiene por objeto conceder primas a la construccion de ferrocarriles particulares.»

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

«Santiago, 9 de enero de 1909.—Tengo el honor de remitir a V. E. un detalle de la inversion de los fondos concedidos por la lei número 1,887, de 6 de diciembre de 1906, para la reconstruccion de Valparaiso, solicitados por el honorable Senador don Joaquin Walker Martínez, i que V. E. pidió por oficio número 301, de 15 de diciembre del año próximo pasado.

Dios guarde a V. E.—*J. A. Figueroa.*»

2.º De dos informes de Comisiones:

El primero de la Comision de Construccion, Lejislacion i Justicia, acerca de la mocion formulada el 29 de agosto de 1908 por los señores Silva Ureta, Fábres i Castellon, a favor del Ministro jubilado de la Corte de Apelaciones de Concepcion, don Juan Nepomuceno Parga.

I el segundo de la Comision Revisora de Peticiones, recaido en la solicitud, sobre abono de tiempo, presentada por don Washington Lastarria el 29 de agosto de 1905.

3.º De la siguiente nota del señor pro-Secretario don Daniel Valenzuela Pérez:

«Excmo. Señor:

Tengo la honra de presentar a V. E. la cuenta documentada de las entradas i gastos ocurridos en vuestra Secretaría durante el segundo semestre de 1908.

Suman las entradas, por saldo de la cuenta anterior i por fondos percibidos de la Tesoreria Fiscal de Santiago, treinta i un mil novecientos setenta i tres pesos treinta i cinco centavos; i los gas-

tos ascienden a veintiocho mil trescientos trece pesos veintisiete centavos.

Queda, en consecuencia, un saldo disponible para el semestre próximo de tres mil seiscientos sesenta pesos ocho centavos.

Santiago, 31 de diciembre de 1908.—S. E. u O.—*Daniel Valenzuela Pérez*, pro-Secretario i tesorero.»

4.º Del siguiente telegrama:

«Roma, 6 de enero de 1909.—Signor Presidente Senado del Chili.—Santiago.—Rendo vive grazie delle profonde condoglianze de catevo Senato a quello italiano per i disastre che l'Italia soffre.—Esprimendon e grato per questo consenso.—Presidente Senado, *Manfredi.*»

5.º De cuatro solicitudes:

La primera de don Manuel R. Barahona, teniente coronel retirado del Ejército, en que pide se le computen, para los efectos de su retiro, el tiempo que sirvió el puesto de oficial del Registro Civil de Curacautin;

La segunda de don Pedro J. Barrientos Díaz, visitador de escuelas de Chiloé, en que pide se le conceda de abono el tiempo que, como profesor de castellano, sirvió en el Instituto Aleman de Osorno;

La tercera del vice-presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, en que por acuerdo de la junta jeneral de socios manifiesta el deseo de que, al conmemorar el centenario de la independenciam, se dé preferencia, entre los asuntos de la celebracion, a una esposicion nacional que manifieste el progreso alcanzado por el pais en el primer siglo de su vida independiente.

I la cuarta dice como sigue:

«Sociedad Antialcohólica «La Rejional».—Nueva Imperial, 8 de enero de 1909.—Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores.—Santiago.—Distinguido Señor: Aunque no tenemos el honor de ser conocidos por Ud. nos atrevemos a solicitar su jenerosidad. No es por vana presuncion, si nos tomamos esta libertad, es la confianza en su bondad conocida i sus sentimientos humanitarios que nos animan.

Ud. como caballero interesado en el

progreso de las ciencias, lo será también en el bienestar i el adelanto moral de nuestros semejantes i especialmente el de la clase trabajadora i obrera, que en este país es muy entregada a la embriaguez.

Tenemos la ley sobre alcoholes de 12 de enero de 1902, que reglamenta el expendio de bebidas embriagantes i si ella fuere cumplida debidamente, mucho beneficio produciria; pero, desgraciadamente, en muchas ciudades no es aplicada, ya por negligencia de los encargados de hacerla cumplir, o lo que es mas grave, con el fin, verdaderamente criminal, de lucro pecuniario, como sucede en este desdichado pueblo, con todas las circunstancias agravantes. Desde la vijencia de la citada ley, ésta no se ha cumplido por un momento aquí, porque a ello se opondrá tenazmente una fabricante de bebidas embriagantes, quien por medio de su fortuna adquirida con el tráfico licorero, sabe frustrar todas las medidas que personas bien inspiradas, i esta misma Liga, han tomado para su cumplimiento.

Nueva Imperial es un pueblecito, según el último censo, de cuatro mil quinientos habitantes, i conforme al mismo censo tiene derecho a dieciocho cantinas (sin contar los hoteles i clubs, que se pueden establecer en número ilimitado). Número mas que suficiente para satisfacer las necesidades que puede tener un pueblo civilizado, de esta clase de bebidas. Sin embargo, existen en esta ciudad mas de doscientos negocios clandestinos de bebidas embriagantes, entre ellos un gran número de chinganas i casas de prostitucion.

En la noche del sábado 19 del mes de diciembre fué asaltado i golpeado con un garrote el infrascrito, director presidente, en el centro de la ciudad, por un empleado del citado fabricante de licores: golpes que le produjeron una postracion en cama por ocho dias.

Así las cosas, ocurrimos a Ud. en demanda de proteccion en pro de la moral de los habitantes de este departamento, i garantías para las vidas de los miembros de esta institucion, encare-

ciéndole se digné llevar el asunto al Congreso, del cual Ud. es tan dignamente miembro, o ayudarnos de la manera como Ud. estime mas conveniente, para que el Supremo Gobierno adopte medidas estraordinarias i eficaces para este departamento contra los abusos de nuestra referencia.

Anticipamos a Ud. los mas expresivos agradecimientos por el interes que se le toma en pro de esta causa tan humanitaria, cuyos buenos resultados redundarán en beneficio mútuo.

Con sentimientos de la mas alta consideracion i respeto, quedan a las órdenes de Ud. sus muy afectísimos i S. S. S.—Jerman Möller, director presidente —J. M. Díaz, director secretario.»

INCIDENTES

Tramitacion

El señor ESCOBAR (Presidente).— Si no hai inconveniente por parte del Senado, se pasará oficio al señor Ministro del Interior, incluyéndole la solicitud a que se acaba de dar lectura.

El señor URREJOLA.—Yo pediria también que se hiciera publicar en el *Boletín* la solicitud, porque tiene mucha importancia para el debate sobre la cuestion de vinos.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Si no hai inconveniente, así se hará.

Queda acordado.

El último empréstito

El señor ESCOBAR (Presidente).— ¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra antes de la orden del dia?

El señor WALKER MARTINEZ.— Pido la palabra.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor WALKER MARTINEZ.— La soledad que se nota en los bancos del frente i la ausencia absoluta del Ministerio, me inducen a hacer algunas reflexiones que, confieso francamente, no sé cómo iniciarlas.

■ No puedo en este momento interpelar a un Ministerio que no existe. ¿I por qué no existe Ministerio en esta Sala? ¿Por qué estamos en situacion de preguntarnos si hai o nó Gobierno en Chile? He aquí una pregunta que fluye de todos los labios.

Veo que la otra Cámara no funciona, i que el Senado sesiona porque la oposicion forma número; de tal manera que si se produjera hoi una votacion adversa para la mayoría, podria repetirse el caso ocurrido hace pocos dias, de que la alianza liberal viniese a pedir votacion nueva, para ver si la anterior reflejaba el deseo de la mayoría.

En tal situacion, yo desearia plantear una cuestion, no bajo el punto de vista político, porque no quiero preocuparme de quiénes habia en aquellos bancos i quiénes son los que están en los bancos de la oposicion, sino bajo el punto de vista administrativo: ¿es indiferente para el primer cuerpo colegislador de la República, que tambien es fiscalizador, esta acefalia administrativa en que nos encontramos? Pero, ¿no hai a quien dirigirse, a quien interpelar.

Si yo fuera miembro de la mayoría de esta Cámara o pudiera hablar a nombre de alguno de los partidos que tienen representacion en el Senado, profundiria algo para llamar la atencion del Presidente de la República hácia la situacion presente.

Hai una disposicion constitucional que encomienda a la Comision Conservadora, en ausencia del Congreso, velar por el cumplimiento de las leyes i por la conservacion del buen réjimen de Gobierno. Esta prescripcion que encarga a la Comision Conservadora esta funcion en ausencia del Congreso, implica la idea de que el Congreso tiene la misma facultad de velar por el cumplimiento de las leyes i la conservacion de nuestro réjimen de Gobierno.

¿I qué réjimen de Gobierno es éste en que, veinticuatro dias despues que un Ministerio ha renunciado, aun no vemos que ya ministros en aquellos bancos? Entiendo que el Ministerio renunció

el 17 del mes pasado, es decir, el mismo dia en que la mayoría de la Cámara de Diputados aprobó el voto de censura que lo obligó a dimitir. ¿Cómo se explica entonces, que hoi 11 de enero, veinticinco dias despues, no haya todavía Ministerio?

¿No se ha manifestado en esta Cámara, por medio de una votacion de carácter político, que la mayoría sigue representando a los partidos que forman la alianza liberal? I si la alianza liberal tiene poder parlamentario para gobernar el país ¿cómo no nos ha dado todavía un ministerio?

Se dice que con la situacion actual no sufre la Administracion; que en este país, tan habituado a las crisis, el rodaje administrativo sigue moviéndose con la misma exactitud, porque los ministros dimisionarios asisten a sus oficinas i continúan despachando los negocios diarios i urgentes.

Pero ¿es esto efectivo? ¿Es solamente lo urgente i diario lo que despachan los señores Ministros, o despachan tambien cuestiones trascendentales?

Yo afirmo lo último.

¿Es asunto de los de carácter urgente i diario la contratacion de un empréstito por tres millones de libras esterlinas? Pues este Ministerio, que solo despacha lo urgente i diario, que solo se limita a resolver dificultades pasajeras, ha contratado un empréstito que asciende a aquella suma.

I esto lo afirmo con cierta reserva, porque creo que ni el señor Presidente de esta Cámara podria decirnos si es o no efectiva la contratacion de ese empréstito; lo sabemos solamente por los telegramas publicados en la prensa. ¿Tiene, acaso, alguno de mis honorables colegas noticias del empréstito por otro conducto que no sea por los cablegramas enviados desde Inglaterra i publicados en nuestros diarios? ¿Ha leído alguna noticia al respecto en el *Diario Oficial*? ¿Ha leído algun reportaje, como los que acostumbra publicar la prensa diaria, que contenga datos sobre este empréstito? ¿Ha visto informaciones en algun periódico,

autorizadas por el Ministerio de Hacienda? Nó, nadie sabe en Chile mas de lo que los periódicos ingleses han publicado i que los corresponsales han trasmitido a nuestra prensa.

Pero esta cuestion tiene todavía un aspecto mas curioso. Ha ocurrido que durante los dos o tres primeros dias que siguieron al primer cablegrama, se creyó que ese empréstito era solo de dos millones de libras, i me consta que S. E. el Presidente de la República afirmó que era por esa suma. Solamente dos o tres dias despues se vino a saber, por el cablegrama de felicitacion enviado al Gobierno por nuestro Ministro en Inglaterra, que se habia colocado el empréstito por tres millones de libras. En una de las instituciones bancarias mas serias i la mas ligada por sus negocios a los intereses del pais, se ha estado creyendo durante cuarenta i ocho horas, por datos que obtuvo de la Moneda, que el empréstito contratado era de dos millones de libras.

Pero, posteriormente se supo que nuestro Ministro en Lóndres, usando de la libertad de accion que permite la lei que autorizó el empréstito i encontrando facilidades para su colocacion—facilidades que hoi abundan i se ofrecen a cada paso,—creyó conveniente estender, i estendió la suma a tres millones de libras esterlinas.

Sin embargo, no ha podido el Gobierno tener el pensamiento que se le atribuye, porque no ha pensado jamas el Presidente de la República en contratar mas de dos millones de libras. Le ha llegado de lo alto un nuevo milion.

Era un secreto a voces en el Banco de Chile i en todas partes que el Gobierno habia contratado solamente dos millones de libras; no obstante, despues aparece elevado el empréstito a tres millones. ¿Hai un pensamiento que informa el criterio gubernativo que preside a nuestras operaciones financieras? Hé aquí una pregunta la mas natural del mundo i a la que es preciso contestar negativamente. Así se explica que el primer pensamiento del Gobierno fuera por dos mi-

llones i despues resultara por tres millones; porque todo va al a caso, rodando en el vacío, como rueda el mundo, como rueda la Tierra.

Hai un Ministro de Hacienda que ha contratado un empréstito, i este Ministro no da cuenta a la prensa, informando sobre los datos de la operacion, no publica nada en el *Diario Oficial*, no da cuenta del producido, no avisa al pais en qué se va a invertir el dinero, ¿por qué? Porque no puede venir a esta Sala i está aun en la Moneda solo para atender al despacho urjente i diario.

¿No le parece al Senado que valdria la pena, ya que el Ministro se ha salido de lo urjente i diario, que se le llamara a esta tribuna, ya que la tribuna de la otra Cámara le está cerrada desde el voto de censura,—para que desde aquí diga al pais lo que hai sobre esa operacion financiera? ¿O habremos de dejar el secreto solo en conocimiento de los interesados amigos del Gobierno, de los banqueros fuertes, de los especuladores de toda hora i de todo momento, para que sigan en sus productivas negociaciones, al alza i a la baja, en medio de la ignorancia del pais?

No creo que sea ésto lo que se busca. En torno de los gobiernos hai siempre especuladores amigos, que aprovechan de sus confidencias para jugar ya a la alza, ya a la baja; esto se observa en todas partes del mundo, i supongo que pasará tambien en Chile. ¿Dejaremos solo para las alcobas del Gobierno el secreto de estas trascendentales operaciones?

Ahora, ¿por qué se hace este empréstito en el momento en que el Gobierno recibe seiscientas mil libras de la Casa Granja, en el momento en que hace vender dos millones de pesos oro en Valparaiso? ¿Será por que debia al Banco de Chile? Pero, debia hace tiempo; estaba esperando la liquidacion final del semestre. Podia haber hecho abonos con aquellas libras i con estas ventas de oro.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Creo que la deuda al Banco de Chile es de treinta millones de pesos.

El señor WALKER MARTINEZ.—Era de treinta millones el 7 de noviem

bre último, según datos que están en la Secretaría; se dice que el Gobierno ha hecho algunos abonos; pero en el misterio que hai alrededor de los fondos públicos de Chile, nada se puede saber con seguridad.

Un ex-Ministro de Hacienda, persona estudiosa, que reside en Valparaíso i que publica constantemente estudios concienzudos sobre Hacienda Pública, me decía hace dos o tres meses: jamás me ha encontrado con mayor escasez de datos que hoy; es imposible conocer el estado de la Hacienda Pública en Chile; de manera que no podemos sacar deducciones los que estudiamos esta materia.

¿Qué diría aquel señor hoy, cuando han pasado cuarenta i ocho horas después de contratado este empréstito, si se supiera nada acerca de él i cuando esto se hacía en momentos de acefalía del Ministerio?

Pero, en fin, puesto que vivimos en acefalía ministerial i en estas condiciones se ha contratado el empréstito, venga el Ministerio a explicar ante el país lo que ha hecho i a asumir la responsabilidad de lo hecho.

Por esto es que yo deseo hacer saber al señor Ministro de Hacienda, que ha contratado este gran empréstito, que no puede dejar al país a oscuras, que las operaciones financieras que se hacen en todas partes del mundo son explicadas i aclaradas una hora después, o a lo más nos en la mañana del día siguiente.

¿En qué país civilizado se habría contratado un empréstito por tres millones de libras esterlinas sin que al día siguiente todos los periódicos hubieran dado noticias autorizadas sobre todos los detalles de la operación?

Pero, sigue siendo éste un factor más que influye en el cambio. El alza enorme que hemos visto desde siete u ocho peniques hasta cerca de catorce no ha ajitado al país, ni ha traído por consecuencia interpelaciones, como sucedió cuando la baja, porque entónces estábamos a las duras; todos pedían entónces la acción del Gobierno.

Hoy cuando el cambio sube violenta-

mente, no nos alarmamos, porque estamos a las maduras; pero esta alza produce también trastornos i perturbaciones, en sentido inverso a las que ocasiona la baja. ¿Se quiere que el país continúe con estas alzas i bajas que hacen variar en un cincuenta o más por ciento el valor del oro?

He oído repetir a personas conocedoras de nuestras finanzas que preferirían una moneda de valor fijo, de un penique, en lugar de un buen cambio con oscilaciones tan violentas.

Hai jentes que creen que existe un espíritu tan pertinazmente fijo en la idea de llevar a cabo la conversión metálica, que se estimula el alza violenta del cambio, creyendo llegar a ese resultado por medios artificiales.

Recuerdo que el empréstito por tres millones de libras esterlinas fué autorizado, según me parece, en setiembre de 1907.

Fué propuesto por los honorables señores Besa i Devoto, como una medida salvadora para evitar la baja del cambio, que Sus Señorías proveían que llegaría a ocho peniques, con motivo de la emisión de treinta millones de pesos en papel moneda.

Para evitar esta baja se dijo: acordemos un empréstito para que, cuando haya demanda extraordinaria de letras, el Gobierno pueda jirar sobre él i ofrecer letras al mercado.

El empréstito fué aprobado destinando un millón cien mil libras para las obras de Valparaíso i dedicando un millón novecientas mil a dar letras al mercado para cerrar estas fauces siempre abiertas de la especulación i evitar la depreciación del cambio; ese fué el propósito de la Comisión de Hacienda, cuyos miembros tuvieron el cuidado de anunciar a la Cámara que el cambio, que entónces estaba a doce o catorce peniques, descendería a siete o a ocho, si no se adoptaba aquel remedio. En este sentido i con este propósito se aprobó el empréstito. Sin embargo, el Gobierno sólo adquirió el millón cien mil libras destinado a Valparaíso, i gritó *vade retro* a lo demás, agregando el Ministro

de Hacienda, señor Rodríguez, que el cambio no se hacia variar por medio de leyes o con medidas artificiales, haciendo así de una plumada lo que pase a este respecto en el país. Sostuvo el Ministro de Hacienda, sucesor del señor Sabersseaux, firmando del proyecto sobre el empréstito, que se abstendría de colocar el resto del empréstito.

Hoy, sin embargo, cuando tenemos el cambio a trece paniques, se recuerda aquella autorización, se reconoce que un empréstito puede influir en el tipo del cambio i se contrata.

Esta medida ha venido a aumentar las causas naturales que influyen en el alza del cambio, cosa que yo no niego; pero, debo declarar que el Gobierno ha forzado la mano por medio de un recurso artificial i ha venido a precipitar el alza del cambio.

Indudables son las ventajas que trae esta alza en la situación; hai conveniencia en que baje el precio del azúcar, por ejemplo, i los consumos se hagan mas livianos; pero tambien es indudable que estas alteraciones, que estos saltos bruscos del cambio orijinan perjuicios. Muy agradable es en estos dias de calor el fresco de las noches, pero si el cambio de temperatura es demasiado brusco, pagamos con nuestra salud el placer que el fresco de las noches nos proporciona. Igual cosa sucede con las alteraciones del cambio.

Si contratando un empréstito en momentos en que no lo necesitamos forzamos el alza del cambio, ¿qué razones ha habido para esto? El señor Ministro de Hacienda podría darlas; i si, mientras su renuncia está pendiente, se considera con autorización i responsabilidad bastantes para realizar esa operación, debe tambien asumir la responsabilidad de lo obrado para dar las esplicaciones del caso.

Termino, señor Presidente, sin proponer nada. Si he formulado estas observaciones, ha sido con el propósito de que las conozca el señor Ministro de Hacienda i el Presidente de la República i de que comprenda el Gobierno que, por lo menos, debe dar una informacion oficial al

país, a todos los chilenos en jeneral, para que no especulen unos pocos chilenos i unos pocos estranjeros.

Aquí hai una mayoría, ¿por qué no nos da Gobierno? Yo lo pido en nombre de los intereses administrativos, que de los intereses políticos no me toca a mí ocuparme.

No propongo ningún voto ni espero que mis señoras voces me acompañen; quiero que mis electores vean que no me daño en el desempeño de mis deberes, sino que constantemente velo en defensa de los intereses del país.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Sin entrar de lleno a hacer observaciones sobre el punto que acaba de tocar el honorable Senador por Santiago, voi a permitirme decir algunas palabras sobre la cuestion económica.

No entraré a calificar si el Gobierno ha hecho bien o ha hecho mal en elegir el momento actual para contratar el empréstito de que se trata, o si ha debido contratarlo en época anterior, porque creo que no puede haber discusion sobre que esa contratacion debió verificarse hace pocos meses, cuando nuestra situacion económica, con motivo de la baja del cambio, estaba sumamente deprimida. Que ese empréstito no se halla contratado en aquella época se debe, sin duda alguna, a que la situación de crisis que atravesaban los mercados de Europa no permitió al Gobierno realizar esa operacion en las condiciones mas o menos convenientes i correctas en que se ha realizado ahora.

Sin embargo, creo que el interes del cinco por ciento a que se ha contratado este empréstito es un poco subido, si se toma en cuenta que nuestro país ha cumplido siempre puntualmente sus obligaciones, lo que hace que nuestro crédito esté a mayor altura que el de muchos países del mundo.

Esto por lo que se refiere al empréstito a que ha aludido el honorable Senador por Santiago.

Su Señoría nos ha recordado que el cambio internacional ha mejorado considerablemente en el último tiempo. Yo

preguntaría a Su Señoría, como a todos los que culpan al papel moneda de la baja del cambio, ¿se ha retirado de la circulación en el último tiempo alguna cantidad de papel moneda? Absolutamente nada, i sin embargo vemos que el cambio ha mejorado.

¿En qué queda entónces la teoría de que cuando hai papel-moneda el cambio desmejora? Se vé, pues, que esta teoría, sustentada por algunos, i que se quiere hacer pasar a espíritus injénuos, no es verdadera, pues hoi día, con el cambio a mas de trece peniques, tenemos la misma cantidad de papel moneda que existía cuando estaba el cambio a siete u ocho peniques.

Ha quedado comprobado por los hechos, de la manera mas evidente, que el cambio nada tiene que ver con el papel moneda. De modo que la famosa teoría de que el papel moneda hace bajar el cambio no debe continuar sosteniéndose en este país, si no queremos aparecer como un país tontificado.

Lo que hai de cierto es que los afortunados tenedores de papel-moneda quieren que éste escasee en el público para conservar el monopolio i cobrar intereses usurarios de doce, quince i mas por ciento.

De ahí es que los agricultores tienen que sacrificar sus cosechas, vendiéndolas a cualquier precio, porque no encuentran quien les preste dinero a un interés moderado i a veces a ningún interés.

No se quiere tener papel moneda en la cantidad necesaria para que rijan intereses usurarios. Esta es la verdad.

Pero la teoría que yo siempre he combatido, ha quedado hoi día enteramente en descubierto i ya no puede engañarse a nadie con ella.

Hoi, con el mismo papel moneda que ántes, el cambio ha subido a mas de trece peniques, desde siete i ocho a que estuvo.

Sin embargo, se nos reprocha a los sostenedores del papel moneda que somos enemigos del oro, de la buena moneda. Yo niego el hecho i protesto de semejante inculpación; lo que yo he sostenido in-

cansablemente es que debe dársele al país todo el circulante necesario; he combatido también aquello de que los poderes públicos sirvan i fomenten la usura, como lo hacen.

Es así como se ha visto surgir entre nosotros a un señor Rodríguez, con un negocio establecido en la calle Huérfanos. Este señor, no contento con hacer préstamos usurarios i con exigir que la jente fuera a pagar el precio de la usura a su negocio, ha llegado hasta el extremo de apalea a los buenos clientes. He aquí las consecuencias de la especulación i de la usura, porque ésta no se detiene cuando es amparada por las autoridades.

Como decía hace poco, yo he sido un constante sostenedor de que haya todo el circulante necesario, para evitar que los poseedores del capital lo presten con el interés que se les ocurra. Yo afirmo que el secreto de la verdadera riqueza del país está en desarrollar todos aquellos negocios que producen el cuatro, el cinco o el seis por ciento, i que son muchos; pero esta expectativa de bienestar no la puede tener un país donde existe una usura enorme i a la cual todo el mundo sirve.

En días pasados decía que los hombres públicos de este país solo se han preocupado de enriquecer al Fisco, haciendo negocios dentro de la usura i no procediendo correctamente, porque lo correcto i patriótico es combatir los monopolios, que perjudican a la inmensa mayoría de los habitantes.

Puedo afirmar ante el Senado que la legislación de la República, su modo de ser, todo su organismo oscilan en torno de los monopolios.

Si miramos al norte, veremos que existe el monopolio del agua; allí se ha entregado a los capitalistas extranjeros la salud de los habitantes para que especulen con ella.

Tenemos también el monopolio de los vapores, con fletes enormes i pasajes subidísimos que no se pagan en ningún país del mundo. I todas estas leyes de monopolio son sustentadas por los poderes públicos.

Tenemos tambien el monopolio de los ferrocarriles del norte, todos ellos entregados a manos estranjeras.

Segun la lei que constituyó estos monopolios, es el Presidente de la República quien debe fijar el valor de los fletes que se pueden cobrar; pero cuando ha llegado el momento de hacer ésto ¿se ha atendido acaso el interes jeneral o se ha atendido el interes particular de los dueños de esos ferrocarriles? Yo declaro, señor Presidente, que siempre se ha atendido a esto último, desentendiéndose por completo de los intereses jenerales del pais.

En prueba de ello basta ver que cuando bajó el cambio internacional se dictó una lei que disponia que los productores de salitre pagarian mayores fletes en aquellos ferrocarriles.

Ahora que ha subido el cambio ¿se ha preocupado el Gobierno en hacer disminuir esos fletes? ¿No está gravada todavía la industria salitrera con el pago de fletes enormes, como si el cambio estuviera a siete peniques? De esto no se acuerda el Gobierno, a pesar de que la industria salitrera es la que debe interesarle mas.

¿Para qué decir nada del monopolio del salitre? ¿Acaso no lo hemos entregado al famoso capital extranjero, haciéndonos creer que no tenemos dineros para explotarlo, que somos pobres de solemnidad, i que estamos ansiosos de capital extranjero, como podria estarlo un perro hambriento delante de un pedazo de carne colgado fuera de su alcance? En la tribuna parlamentaria, en los periódicos, en todas partes se clama por el capital extranjero. Yo digo que, en mi concepto, éste es un gravísimo error, tan grande como el de que el circulante abundante es el que hace bajar el cambio.

De modo, pues, que entre nosotros siempre se ha favorecido la constitucion de monopolios; i ahora se pretende crear el mayor de todos: el del circulante.

Hoi dia no se quiere que el capital salga de ciertas manos; por el contrario, se quiere restringir el número de perso-

nas que lo posean, no se quiere que haya mas millonarios que los que hai actualmente. Esta es la razon por qué se sirve a la usura, como ya lo he dicho.

Se dice, que los empréstitos han hecho mejorar el cambio.

Yo no puedo condenar el mejoramiento del cambio; por el contrario, veo con placer que él suba, porque va a favorecer a la jeneralidad de los habitantes, que son los consumidores. Si el cambio mejora, todos los artículos abaratan i deberiamos felicitarnos por la situacion holgada que se produce.

Hasta cierto punto yo he recibido algo como una sorpresa al oír hablar al honorable Senador por Santiago sobre el mejoramiento del cambio, pues parece que para Su Señoría seria mejor que no subiera. Yo, siendo papelero, soi el primero en celebrar el alza del cambio, porque deseo que se satisfagan los intereses de la jeneralidad de los habitantes de Chile, que son los consumidores, i que vienen a ser los que pagan la diferencia de precio ocasionada por el mal cambio.

De modo que cuando el cambio mejora debemos felicitarnos, porque eso acredita cierta estado de bienestar.

Pero, se dice que los agricultores i los salitreros pueden sufrir con el mejoramiento del cambio.

Yo pregunto: ¿i cuando estaba el cambio bajo no hacian ellos su negocio?

¿Por qué tanta lástima con los agricultores i salitreros? ¿I los pobres consumidores, los tres i medio millones de habitantes de Chile, no son nada?

No soi yo de los que favorecen pequeños i personales intereses, dejando a un lado los intereses jenerales, i de aquí es que vea con placer la subida del cambio.

Si el Gobierno ha tenido parte en esto yo aplaudo la accion gubernativa, reconociendo que la presente alza del cambio no es obra de aquellos que han estado deseando retirar cincuenta o mas millones de la circulacion, para que los que hubiésemos necesitado dinero, hubiéramos

mos pagado el veinte o treinta por ciento de interes.

Esta mejora del cambio modifica favorablemente las condiciones económicas de todos nuestros conciudadanos, cualesquiera que ellos sean, porque, si bien es verdad que por un lado el agricultor i el salitrero ven disminuir en parte sus utilidades, tambien es cierto que los artículos que ellos necesitan para el desarrollo de sus industrias, disminuyen de valor.

Los que influyen en la baja del cambio favorecen un verdadero monopolio en servicio de los especuladores, i contrarian altamente los intereses jenerales de la nacion.

A mi modo de ver, la reaccion favorable que últimamente ha experimentado nuestra moneda, se debe a las economías particulares i al aumento de nuestra esportacion.

El cobre se ha valorizado en los mercados europeos, i este solo hecho representa ya una fuente de entradas para el pais, i un seguro aliciente para los esportadores de este artículo.

Yo soi partidario de que venga la moneda de oro, i de que venga cuanto antes pero soi enemigo de la usura i enemigo de tener al pais con una circulacion restringida, sea ella metálica o de papel.

De aqui es que yo acepte la conversion; pero siempre que se establezca un banco privilegiado, un banco del Estado. Son estas instituciones las que han salvado a otras naciones de las funestas consecuencias de la usura, i las que han evitado o hecho desaparecer los males que lleva consigo un circulante que solo se mueve entre pocas manos.

En ocasiones pasadas he tenido el honor de hacer notar al Honorable Senado, por medio de publicaciones de la prensa, las variaciones que la circulacion experimenta en otros países, para llenar las necesidades variables del comercio. En Francia, por ejemplo, suele variar de semana a semana en ciento o ciento cincuenta millones de francos.

Si en Chile estableciéramos, pues, bancos privilegiados en las mismas condiciones en que han sido establecidos en na-

ciones mas adelantadas que la nuestra, habria desaparecido para siempre entre nosotros la usura, i vendria la prosperidad i grandeza de este pais.

Algunos suelen reirse cuando oyen pronunciar la palabra usura. Pueden creer esos caballeros que el que habla está equivocado; pueden creer que no existe la usura en este pais, i que es invencion del Senador que habla.

Yo los dejo muy placenteros que sigan en su creencia. En cuanto a mí, sigo creyendo que existe en este pais la usura, i que los poderes públicos no han hecho otra cosa que servirla, porque no han querido establecer estos bancos a que me he referido, i que en todas las demas partes del mundo se han creado para destruirla. Este es el motivo de la existencia de esos bancos.

Aquí pueden crearse el dia que se quiera; pero para eso es necesario ir en contra de los intereses subidos, en contra de los intereses del quince i veinte por ciento.

¿No vemos que el pais necesita un esfuerzo enorme para adquirir parte de la riqueza del salitre?

Se han hecho esfuerzos colosales para descubrir terrenos salitrales, establecer faenas, comprar maquinarias, etc., para nacionalizar en parte esta industria. Pero, ¿qué ha sucedido con estos enormes esfuerzos? Que los que los han hecho han sucumbido a causa de los altos intereses de veinte i veinticinco por ciento. Este esfuerzo enorme se ha malbaratado, estrellándose contra la dura roca de la usura; i las cosas continuarán así mientras no se haga lo necesario para quebrarla o destruirla.

Esta es la responsabilidad que gravita sobre los poderes públicos. Este hecho no lo podrán destruir ante la conciencia pública nacional.

Sigamos, pues, en la tarea de sustentar los monopolios i la usura, i seguiremos viendo al pais empobrecerse. Yo siempre estaré en contra aqui i en todas partes, para levantar mi voz en contra de situaciones de esta clase.

El señor CIFUENTES.—Yo creia

que la importancia i la oportunidad de las observaciones hechas por el honorable señor Walker Martínez le habrían conducido a la conclusion, que me parecia natural, de solicitar que se oficiara al señor Ministro de Hacienda, a fin de que compareciera a la Sala a dar las esplicaciones a que Su Señoría se ha referido i que realmente son de todo punto necesarias.

Se ha dicho que el Gobierno está en acefalía. Yo no lo creo. Los Ministros han renunciado, es verdad, pero la renuncia no ha sido admitida i vemos que continúan en sus puestos atendiendo al despacho.

Por consiguiente, están en el deber de comparecer a esta Cámara a dar las esplicaciones que de ellos se requieran.

Ya que el señor Senador por Santiago no lo ha hecho, yo formulé indicacion para que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que venga a dar esplicaciones tanto en lo relativo al empréstito de que se ha hablado, como sobre otras materias que los demas Senadores necesitan esclarecer.

El señor BESA.— No sé si el honorable Senador de Santiago ha hecho indicacion para que se discuta.

Me parece que dirigir al señor Ministro de Hacienda un oficio a nombre del Honorable Senado para que venga a dar esplicaciones, nos pone en una situacion reglamentaria algo estraña.

El oficio debe ser dirigido a nombre del honorable Senador, a lo que yo no opongo por cuanto tambien desearia que el señor Ministro viniera a dar esplicaciones respecto a esta operacion financiera.

Dejo la palabra hasta ver cual es el propósito del honorable Senador, a saber, si desea que se dirija el oficio en su nombre o en nombre del Honorable Senado.

El señor CIFUENTES.—He hecho indicacion para que se llame al señor Ministro al Senado.

El señor BESA.—Entónces, esa indicacion debe ponerse en discusion.

El señor VALDES VALDES.—Ha sido hecha despues de la hora.

El señor MATTE PEREZ.—El señor Senador por Santiago ha pedido que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda para que concurra al Senado. Esto se ha hecho siempre i no se puede discutir el derecho del señor Senador para hacer esa peticion.

El señor BESA.—Nadie niega ese derecho.

El señor MATTE PEREZ.—Como Su Señoría ponía en duda el derecho del señor Senador para hacer esa peticion, yo debo decir que para hacerla no necesita formular indicacion.

El honorable señor Cifuentes tiene perfecto derecho para pedir a la Mesa que dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que venga a contestar las observaciones que se le dirijan. De manera que no cabe discusion sobre el particular.

El señor VALDES VALDES.—En eso estamos todos de acuerdo.

El señor BESA.—Yo debo rectificar al honorable Senador de Chiloé.

Justamente, he dicho lo contrario de lo que Su Señoría me supone.

No sé qué puede mover al honorable Senador a suponerme un concepto contrario al que he expresado.

He dicho que si el honorable Senador de Santiago pide que el oficio al señor Ministro sea dirigido en su nombre, la Mesa no tiene mas que remitirlo. ¿Para qué me supone Su Señoría que yo pongo en duda el derecho que asiste al honorable Senador de Santiago para formular la indicacion?

Yo he manifestado que si se hace indicacion para que se dirija oficio a nombre del Honorable Senado, debe ponerse en discusion, esto es, debe seguir los trámites que se da a todas las indicaciones. Ahora, si el honorable Senador de Santiago pide que se dirija el oficio en su nombre, no hai nada que decir.

El señor CIFUENTES.—Lamento que mi indicacion haya dado lugar a este debate. La he hecho, usando indudablemente de mi derecho. Si empleé la pala-

bra indicacion, ella fué dirigida a la Mesa i nó al Honorable Senado.

El señor ESCOBAR (Presidente).—La Mesa creia que Su Señoría habia formulado indicacion para que el oficio se remitiera a nombre del Honorable Senado. Siendo a nombre de Su Señoría, la Mesa no tendria inconveniente en remitirlo.

Se dirigirá el oficio a nombre del honorable Senador.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Commemoracion del centenario

El señor ESCOBAR (Presidente).—Continúa la sesion.

Continúa la discusion del proyecto que autoriza la inversion de dos millones quinientos mil pesos en los gastos que demande la conmemoracion del centenario.

El señor URREJOLA.—Al terminar la sesion anterior, hacia ver las razones que habia,—en caso de que el Honorable Senado acordara que este proyecto pasara a Comision—para que se consultara una manera de celebrar el centenario en condiciones mas modestas, mas verdaderas i mas prácticas.

Decia en condiciones mas modestas, porque no cabe a este pais, que carece de tanto servicios de los que constituyen el adelanto en otros paises, entrar en gastos de lujo, en obras que no son indispensables, como la apertura de grandes avenidas, que demandarían muchos millones de pesos i que apenas habrá tiempo para inciarlas; mas verdaderas, por cuanto si se trata de celebrar el centenario el 18 de setiembre de 1910, mal podia celebrarse con la exhibicion de palacios i avenidas que será imposible terminar en el corto plazo que nos queda hasta esa fecha; hai apenas el tiempo para hacer los proyectos, de ninguna manera para realizar las obras.

I, por último, creo que debemos hacer esa celebracion de una manera mas práctica, en el sentido de que se refleje en todo el pais el contento nacional i oficial por haber llegado al centésimo año de vida independiente, i yo considero que no es práctico inciar obras que todos el pais no puede celebrar, i mucho menos obras que no guardan relacion con el estado de pobreza de este pais, en que hai numerosas ciudades que carecen de los servicios mas elementales para la vida i la salud, como los de agua potable i de desagües, porejemplo. Mucho menos comprendo que se acumulen todas las obras en Santiago i se gasten aquí todos los recursos.

Por eso es que no estoi léjos de aceptar la idea del honorable Senador de Valdivia; la construccion de escuelas en las diversas localidades de la República llevará el contento nacional a todas partes, a la vez que se harán obras útiles.

En los últimos tiempos se ha hablado de la conveniencia de que en algunas escuelas se diera una enseñanza práctica de agricultura a los alumnos, de manera que obtuvieran en ellas los conocimientos mas indispensables para poderse dedicar a las labores agrícolas.

Dando forma concreta a esta idea, que no es orijinal mia sino de otros, i que el Gobierno ha acojido, así como el Senado, al votar una suma en el presupuesto que acaba de aprobar, me permito formular la indicacion que envío a la Mesa i ruego al señor Secretario le dé lectura.

El señor SECRETARIO.—Dice así la indicacion:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta dos millones quinientos mil pesos en conmemorar el Centenario de la Independencia de Chile, de la siguiente manera:

- a) Hasta cincuenta mil pesos en la ereccion de una estatua al fundador del periodismo chileno, Camilo Henríquez;
- b) Hasta cuatrocientos cincuenta mil pesos en una Exposicion de Industria,

Comercio i Artes, que se celebrará en Santiago;

c) Hasta dos millones de pesos en la construccion, en las comunas rurales del pais, de cien escuelas primarias, con terreno anexo para enseñar las nociones rudimentarias de la agricultura.»

El señor SUBERCASEAUX.—No voi a oponerme en principio a la idea del señor Senador que me ha precedido en el uso de la palabra, de que se aproveche la celebracion del centenario para edificar escuelas en las que se enseñaria prácticamente la agricultura; pero, como lo dije en la sesion anterior, creo que este acontecimiento debemos celebrarlo con actos extraordinarios, que salgan de lo normal i corriente. La construccion de escuelas, cualesquiera que sea su objeto, es algo de lo mas usual i corriente i es tambien algo que imprescindiblemente debe hacer el Gobierno de un pais como el nuestro. De suerte que no puede considerarse éste un número del programa de fiestas con que se celebrará el centenario de nuestra independencia. Si se presentara un proyecto tendente a satisfacer esta necesidad, yo seria el primero en darle mi voto, pero me parece, repito, que un acontecimiento tan escepcional debemos celebrarlo con un programa de fiestas tambien escepcional.

Por lo demas no hago cuestion de programas. Fui el primero en someter a la consideracion del Senado un programa de fiestas para celebrar este acontecimiento i he ido aceptando las ideas emitidas en este recinto, de modo que poco a poco ha ido cambiando ese programa. De manera que, en realidad, no tengo una opinion preconcebida a este respecto.

Me adhiero a las opiniones que creo cuentan aquí con mayor apoyo como creo que contarán tambien con el de la opinion pública.

Deseando que este debate termine cuanto ántes, acepto el proyecto que en sesion anterior propuso el honorable señor Walker Martínez, en sustitucion del Gobierno, haciéndole, sí, una pequeña modificacion que voi a proponer.

Respecto de la apertura de avenidas ha manifestado el honorable señor Urrutia que no estarian terminadas para 1910, de modo que seria un número deslucido del programa.

Es verdad que las grandes avenidas no se forman en poco tiempo, sino en diez o mas años; pero seria motivo de júbilo iniciar estos trabajos en 1910, pues se veria ya el propósito de tener en la capital avenidas espaciosas que la hagan mas hijiénica i hermosa.

Las grandes avenidas son indispensables en toda gran ciudad i conviene anticiparse a hacerlas, pues, de otro modo, cuando hai que hacerlas, significan un desembolso crecido de dinero i una obra de gran aliento.

Así, lo que hoy cuesta ciento despues costará mil, por el mayor valor adquirido por los terrenos i el mayor precio de los edificios que se han de levantar sobre los pequeños de ahora, edificios que pueden ser de gran costo.

Por lo demas, hai métodos, como el adoptado en Valparaiso, por ejemplo, para abrir avenidas sin que cueste muy caro el valor del terreno, i corresponderá al Presidente de la República tomar las medidas por medio de reglamentos, para que se consiga este resultado.

Por lo que he manifestado, propongo que el proyecto del honorable Senador por Santiago se modifique, agregándosele, en el artículo 3.º, a continuacion de las palabras «un museo histórico de la República», la siguiente frase: «para invertir diez mil pesos en la inauguracion del Palacio de Bellas Artes con una exposicion artistica internacional i para invertir cuarenta mil pesos en la ereccion de una estatua a Camilo Henríquez.»

Este gasto seria en compensacion del que ocasionarian las exposiciones, que se suprimen, a pesar de que las desean las sociedades que se ocupan del fomento de las industrias del pais.

Aunque estas exposiciones encuentran resistencia de parte de algunos honorables Senadores, por el gasto que demandan, yo, por mi parte, no soi obstáculo para que lleguemos todos a un acuerdo.

El Palacio de Bellas Artes es una obra hermosa que honra a la capital i es natural estrenarlo con una esposicion, a que concurririan los artistas de países mas adelantados que el nuestro. Esta esposicion, por su naturaleza, no es de aquellas que imponen mucho gasto.

Antes de terminar, manifestaré al señor Senador por Nuble, que es mui agradable, naturalmente, repartir los gastos públicos en todo el país, i, si se puede, llevar la celebracion de una fiesta a todas las rejiones del territorio chileno; pero cuando no se cuenta con fondos para ello, cuando los fondos son insuficientes i se desea hacer una celebracion que resulte lucida, hai que buscar un punto donde radicarla, un punto que sea central para toda la República i ninguno para ello como Santiago que, a mas de ser la capital, i la mas grande i poblada de las ciudades de Chile, reúne la condicion de ser el punto céntrico entre Iquique i Puerto Montt.

No creo que sea mal mirado por los demas chilenos el que se elija a Santiago como punto para celebrar el centenario; ménos gustaria a los habitantes de Iquique que las fiestas se hicieran en Talca, o a los de Concepcion que se efectuaran en la Serena.

En esto no puede haber espíritu de rivalidad, porque la capital es el sitio obligado para celebrar los grandes acontecimientos.

Mando a la Mesa la agregacion que creo oportuno hacer al proyecto del señor Senador por Santiago, proyecto que, por lo demas, acepto con todo gusto.

El señor BESA.—Me parece haber oido, al comenzar la sesion, que la Sociedad de Fomento Fabril ha mandado un oficio al Senado, pidiendo que se agregue al programa de fiestas del centenario, la celebracion de una esposicion nacional.

Como creo que es una buena idea que demandaria un gasto mui crecido, en vista de que hai ya un palacio en la Quinta Normal donde están reunidos muchos objetos hechos en el país, yo la

acepto i pediria que se agregara este número al programa que se va a formar.

Comprendo que esto aumentaria algo la suma consultada i habria que agregar una nueva partida; por lo cual pediria que se destinaran doscientos cincuenta mil pesos para una esposicion nacional, que manifieste el progreso industrial del país.

Se ha hecho indicacion para una esposicion internacional de pintura, pero como creo que la manifestacion mas clara del estado del país se haria en una esposicion nacional, no internacional, pediré votacion especial para esta indicacion.

Desde que se trata de manifestar los progresos alcanzados por esta nacion i no por los demas países, no encuentro oportuna una esposicion internacional, como la que se propone; por lo contrario, opino que en esta ocasion, nuestras esposiciones deben tener un caracter netamente nacional.

Hago indicacion en este sentido.

Si la suma consultada para la esposicion nacional es pequeña, yo no tendria ningun inconveniente para que fuera aumentada.

El señor SUBERCASEAUX.—El honorable Senador por Maule manifiesta que el preferiria que las esposiciones fueran nacionales. Creo que en el fondo de la cuestion no estoi en pugna con Su Señoría. Difiero en que me parece que la esposicion de bellas artes debe ser internacional.

Ya que se va a inaugurar un palacio que se ha destinado esclusivamente a las artes i las industrias, creo que la mejor manera de aprobarlo i de dar a los nacionales una enseñanza artistica de las bellas artes aplicadas a la industria, seria mostrando lo que han hecho en este sentido otras naciones mas adelantadas que la nuestra. Esto no quiere decir que yo desee que la esposicion sea universal, nó; el Gobierno verá donde pueden encontrarse los mejores modelos apropiados a nuestras necesidades.

En este sentido creo que en el fondo

de la cuestion estoi de acuerdo con el señor Senador por Maule.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Deseaba referirme, principalmente, a la última idea sostenida sobre si debe o nó tener carácter de internacional la esposicion que se celebre en conmemoracion del aniversario de nuestra emancipacion política.

El honorable Senador por Maule sostenia que debia ser la esposicion de carácter netamente nacional, en tanto que sostenia el honorable Senador por Arauco que bien podia hacerse una esposicion internacional de bellas artes. Se trata, pues, de dos ideas que envuelven grandes intereses, dignas de ser sometidas a estudio.

Una esposicion nacional es la manifestacion de la fuerza industrial de un país, presentada en toda su amplitud a la espection de los nacionales. Una esposicion internacional significa la presentacion de las industrias de otros países a los nacionales.

Por cierto que cuando la industria estranjera está completamente desarrollada, es tan digna de ser respetada como cualquiera industria chilena; pero, ante todo, debemos favorecer el desarrollo de la industria nacional, debemos impulsar el desarrollo de nuestras industrias. Para ello debemos buscar las esposiciones nacionales i no las internacionales donde se las pone en contraposicion con las industrias estranjeras.

A una esposicion internacional de seguro que nuestras industrias no se atreverán a asistir.

Yo creo que si los dineros del Estado se han de emplear en alguna forma, ella debe ser para servir las industrias nacionales i no para desarrollar el comercio internacional, que no significan otra cosa las esposiciones internacionales.

Entre proteger el comercio internacional e impulsar nuestras propias industrias, me parece que no cabe cuestion.

Así, pues, si se destina algun dinero a esposiciones, creo que no cabe para ellas

otro carácter que el de esposiciones nacionales i que todo el dinero que se invierta en dar impulso a nuestras industrias será poco.

Del propio modo que con gusto daria mi voto a una esposicion nacional, no estaria dispuesto a darlo para una esposicion internacional, pues es invertir dinero que va a favorecer la industria estranjera con grave perjuicio para nuestras industrias.

Por esto acepto la idea del honorable Senador por Maule en contraposicion a la del honorable Senador por Arauco.

Pasando a otro aspecto de este proyecto, diré que me llama la atencion la forma hasta cierto punto inusitada en que se ha presentado.

En él se consultan gastos que suman cantidades considerables, sin que se diga de donde van a sacarse estos dineros.

Si mal no recuerdo, hai ciertas prescripciones que establecen que cuando se presente un proyecto de gasto, debe indicarse la fuente de donde poder sacar los recursos necesarios para realizarlo.

Como esta deficiencia aparece en el proyecto, yo me he permitido formular una indicacion que viene a salvar esta dificultad, pues soi tambien partidario de que nuestro primer centenario de vida independiente se celebre lo mas fastuosamente posible, para estimular i mantener el espíritu público de nuestro pueblo.

Otro de los puntos interesantes del debate habido es el de si debe o no celebrarse este acto extraordinario con proyectos extraordinarios solamente, como, por ejemplo, la construccion de una biblioteca o de un museo de historia, etc., o si debe celebrarse llevando a término una idea que debe realizarse con gastos ordinarios de la nacion, pero que no se ha hecho, como la edificacion escolar.

Lo natural es que una fiesta extraordinaria se celebre con proyectos extraordinarios, pero, qué mas extraordinario entre nosotros que la edificacion escolar, ya que en nuestra vida ordinaria nada hemos hecho en este sentido, a pesar de que es

medida indispensable para formar un plantel de enseñanza que permita llevar a término otra idea: la de la enseñanza obligatoria.

Si todos tenemos obligacion de servir la instruccion del pais, si todos estamos interesadós en aumentar el grado de cultura que poseen nuestros conciudadanos, ¿por qué hemos de postergar el cumplimiento de estos deberes que ya habian de haber sido cumplidos?

Mayor razon hai aun para cumplirlos en estas circunstancias: debemos llevar a cabo esta obra en una época extraordinaria, para que ella señale la fecha en que los hombres públicos de este pais se acordaron de sus deberes.

Sin embargo, bien sé yo que algunos bancos políticos se oponen a la edificacion escolar, porque ella significa la instruccion obligatoria.

La única razon sensible que hasta hoy se ha presentado para ponerle piedras en el camino a la instruccion obligatoria, ha sido la falta absoluta de escuelas en qué educar al pueblo. I ahora que yo pido se salve esta dificultad por medio de la idea que he propuesto, de invertir el dinero que hoy se gasta en arrendamientos de locales para escuelas—i que actualmente fluctúa al rededor de un millon setecientos mil pesos—en el servicio de un empréstito para realizar la edificacion escolar, parece que ella no encuentra eco en los honorables Senadores. Lo que se gasta año a año por este capítulo, pesa sobre las rentas nacionales de una manera exorbitante, i cada dia se van gravando mas esos gastos por las necesidades que a cada hora se dejan sentir.

Mi indicacion proporcionaria al Estado injentes millones con qué poder cumplir deberes que aun no han sido cumplidos, a pesar de que tenemos un vecino como la República Arjentina, que ha implantado este sistema fácil i sin gravámenes para realizar la edificacion escolar.

El ejemplo i la enseñanza de este pais vecino, no los hemos aprovechado; al contrario, hemos desatendido uno de nuestros mas sagrados deberes.

Tiempo es, pues, de volver sobre nuestros pasos, i de realizar, en conmemoracion del centenario de nuestra independencia, un hecho laudable i de felices resultados. Es necesario recuperar el tiempo perdido i darle al pais instruccion. Este es el mas grande i noble deber que una nacion tiene que cumplir, si quiere asegurar sólidamente la prosperidad nacional.

Ojalá que al despuntar el año de 1910, vean las naciones sud-americanas que Chile ha cumplido, como homenaje a esa fecha gloriosa, con un deber que se impone a todos los hombres i a todos los partidos.

El señor TOCORNAL.—Me parece, señor Presidente, que despues de esta discusion, i de los numerosos proyectos que se han presentado i de las muchas ideas que se han emitido, el Senado no se encuentra en situacion de pronunciarse.

Me pareceria discreto que los proyectos pasaran a Comision, a fin de que emitiera su informe para la sesion del miércoles próximo, en cuya sesion se reanudara el debate, con o sin informe.

Son tantas las obras que se proponen, que no puede saberse cuál es el gasto que corresponderia a la ejecucion de ellas. Bueno me parece a este respecto recordar solo un hecho. En 1894 se discutió un proyecto para una esposicion nacional de minería, con un presupuesto de ciento cincuenta mil pesos. Pues bien, al año siguiente re acordaron ciento cincuenta mil pesos mas, i despues otros tantos para pagar cuentas pendientes i no alcanzaron. En suma, se gastaron mas de ochocientos mil pesos. Agregando la liberacion de derechos de aduana i los fletes de ferrocarriles, el costo real se estimó en mas de un millon trescientos mil pesos.

De modo que si ahora damos el carácter de internacional a las proyectadas esposiciones, i si hacemos cuatro esposiciones, como propone el Gobierno en su mensaje, i si se hacen, como dice el señor Senador de Nuble, escuelas con campos anexos para enseñanza de la agricultura, i si se hace un palacio denominado del Centenario, me parece que ni con cuatro

millones de pesos habria para tantas obras; i no estamos en situacion de estar gastando sumas tan considerables, con el corazon lijero.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Yo he indicado la idea de un empréstito, señor Senador, para cubrir el gasto de la edificacion escolar.

El señor TOCORNAL.—No me opongo a la edificacion escolar; i pedí cuatro millones de pesos en aquella época con ese destino.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Yo no exijo un gravámen. El empréstito se serviria con lo que hoy se paga por cánones de arrendamiento.

El señor TOCORNAL.—Yo creo que un proyecto de esta clase debe contener dos ideas. La primera establecer el cuadro de los adelantos del pais en un siglo de vida independiente, por medio de exposiciones nacionales, como ha dicho el honorable señor Besa, no internacional. I no me opongo a las exposiciones internacionales por la razon que ha dado el señor Sánchez Masenlli, de la vergüenza que caería sobre los nacionales, sino en atencion a los gastos crecidos que su celebracion demandaria.

La otra idea que deberia contener, es la de solemnizar este grandioso aniversario construyendo o iniciando obras que correspondan a las necesidades mas vitales del pais, como seria, por ejemplo, un hospital o sanatorio para tuberculosos, lo que me parece una de las cosas mas útiles para Chile.

Saben mis honorables colegas que en este pais, mas que en ningun otro, se ha desarrollado esta enfermedad, que nos arrebatara un número de personas mayor que el de inmigrantes que nos vienen cada año. Creo, por lo tanto, que seria muy del caso destinar unos quinientos mil pesos para un hospital o sanatorio de tuberculosos.

Soy partidario, como el honorable señor Subercaseaux, de las exposiciones de bellas artes. Estas exposiciones son realizadas por paises viejos, despues de mil o mas años de existencia; i a pesar de que nosotros no estamos todavía en condi-

cion de hacerlas, no me opongo a que tengamos una esposicion de Bellas Artes, eso sí que si una de dos ideas debe realizarse, debe darse preferencia a la instalacion de un gran sanatorio para tuberculosos.

En cuanto a la edificacion escolar, es necesario preocuparse de ella porque hai muchas escuelas que funcionan en locales inadecuados i anti-hijiénicos, donde los niños contraen enfermedades que hacen entre ellos gran número de víctimas.

Se vé, pues, que la cantidad de ideas propuestas requiere algun estudio, pues entre ellas muchas son aceptables i otras lo serian talvez despues de estudiárselas mas detenidamente; por eso termino proponiendo que este proyecto pase a Comision, a fin de que éste emita su informe el lúnes próximo.

El lúnes nos ocuparíamos de este asunto i lo dejaríamos terminado.

El señor SUBERCASEAUX.—Pero en la práctica hemos visto que la Comision no se reúne, de manera que para el lúnes tendremos la discusion en el mismo punto en que se encuentra hoy.

Creo a mas, que los honorables Senadores se han formado ya opinion i que ella no cambiará de hoy al lúnes.

El honorable Senador de Valparaiso propone la idea de crear un sanatorio para tuberculosos, i otros señores Senadores propondrán otras ideas, de manera que no llegaremos a nada concreto.

El señor TOCORNAL.—Pero yo me encontraria perplejo para votar el proyecto en debate.

El señor SUBERCASEAUX.—Respecto de los cargos que hace Su Señoría sobre que el costo de las exposiciones será aumentado posteriormente, me parece que la forma misma en que han sido redactados tanto el mensaje del Ejecutivo como el proyecto del honorable Senador de Santiago en sustitucion de aquel, establecen una suma fija para los gastos, de manera que esta suma seria autorizada por la lei dentro de un marco, por decirlo así.

Creo, como el honorable señor Sena-

dor por Maule, que estas esposiciones deben ser nacionales.

Será mui útil para el país la alegría, el pasatiempo i, sobre todo, las enseñanzas que obtendrán las personas que acudan a ellas.

Es de notar que las ideas que han sido sujeridas durante la discusion no van a aumentar la cantidad consultada para este objeto, pues tanto el proyecto del Ejecutivo como el propuesto por el honorable señor Walker Martínez, es de dos millones i medio de pesos; en la votacion, unos proyectos sustituirán a otros i resultarán aprobadas aquellas ideas que cuenten con mayoría i que se puedan hacer con esta suma que, puede decirse, está ya determinada para este objeto.

En cuanto al envío a Comision de proyecto, no creo que con ello adelantemos nada; seguramente el lunes renovariamos esta misma discusion, siendo así que ya está por agotarse i podría votarse hoy mismo, ya que cada uno de los señores Senadores ha pasado a la Mesa sus ideas en forma concreta.

El señor WALKER MARTINEZ.—La indicacion que he formulado, la redacté conservando las mismas ideas que contiene el programa del Ejecutivo i que aparecen en el preámbulo del proyecto, a fin de obtener mayor número de adhesiones.

Combatí solo la idea de las esposiciones internacionales por las razones que ya se han dado, i pedí la construccion de un edificio para biblioteca, que a la par que serviría de conmemoracion, vendría a reemplazar la actual construccion que, sobre ser inadecuada, va a tener que desaparecer absorbida por el nuevo edificio de los Tribunales de Justicia.

Por lo demas, coincido en considerar una buena idea la de construir un hospital para tuberculosos i le daría mi voto a toda cantidad que con este objeto se quisiera consultar en los presupuestos; pero no me parece adecuado ni conveniente incluir esta obra como un número del programa de celebracion del centenario.

Por lo que hace a escuelas no creo que

cueste solo veinte mil pesos cada una, mucho ménos si se trata de adquirir tambien alguna estension de terrenos para ensayos de agricultura.

El señor URREJOLA.—Se trata de escuelas elementales, señor Senador, i los terrenos en los campos son baratos.

El señor WALKER MARTINEZ.—En las comunas rurales, cerca de las poblaciones, donde tendrian que estar las escuelas, la cuadra de terreno no vale ménos de ocho a diez mil pesos. Todavía queda el valor del edificio, la construccion de salas, galpones, etc.

El señor URREJOLA.—Repito que se trata de escuelas primarias que no requieren esas instalaciones.

El señor WALKER MARTINEZ.—Hai en el presupuesto una partida de setecientos mil pesos para la construccion de escuelas.

Yo creo que debemos concretarnos a conmemorar el aniversario con una obra de carácter permanente i grandiosa que dé testimonio a las jeneraciones futuras de esta celebracion.

El Gobierno ha ideado la apertura de grandes avenidas, con lo que se abrirán barrios nuevos que perdurarán. A este respecto, i aceptando esta idea, hai que pensar en hacer las espropiaciones en forma distinta que en Valparaiso, para que el Fisco tenga alguna compensacion i no se limite a facilitar el negocio de los particulares.

La idea del museo la acepté porque venia en el proyecto del Gobierno i a fin de evitar discusiones.

Mi opinion es que debemos construir dos o tres monumentos que duren siglos i que recuerden a las jeneraciones posteriores la celebracion del primer centenario de nuestra independenciam.

Sin embargo, acepto que el proyecto vuelva en estudio a Comision, no hasta el miércoles porque la Comision no tendría tiempo de reunirse, sino hasta el lunes próximo. Podría nombrarse, para este efecto, una comision compuesta de 7 u 8 Senadores de los que han presenciado este debate, para que, condensando las ideas emitidas, nos propongan una base de dis-

cusion. Como seria completamente inútil mandar este proyecto a la Comision de Gobierno, cuyos miembros están casi todos fuera de Santiago, modifíco la indicacion del honorable señor Tocornal en el sentido que dejo indicado.

Repito una vez mas que aceptaria la construccion de un Sanatorio o de escuelas para enseñar prácticamente la agricultura, pero nó como número del programa con que debemos celebrar el primer centenario de nuestra independendencia. No son obras buenas las que debemos hacer para celebrar este acontecimiento, sino obras conmemorativas.

El señor TOCORNAL.—Quiero hacer presente que en la celebracion del centenario no se va a gastar solo la suma consultada en el proyecto, sino que es seguro que todas las municipalidades de la República han de acudir al Congreso en demanda de sumas mas o ménos fuertes

para celebrar tambien el aniversario de nuestra independendencia, celebracion que no podrá ser costeada por ellas, porque sabemos el estado en que se encuentran casi todas nuestras municipalidades. Es necesario, pues, tener presente que por esto capitulo se ha de gastar talvez medio millon de pesos mas.

El señor SANCHEZ MASENLLI.

—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Como ha llegado la hora, quedará Su Señoría con la palabra para la sesion próxima.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,

GABRIEL D. ELZO.

Por la segunda hora,

ANTONIO ORREGO BARROS.

